



Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE POSESIÓN No. **000272**

En Bogotá D.C., el día 16 de febrero de 2024, se presentó en este Despacho la Señora **SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS**, con el fin de tomar posesión en el cargo **Secretario de Despacho Código 020 Grado 11** de la Secretaría de Minas, Energía y Gas a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No 000476 del 09 de febrero de 2024.

Al efecto, la compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía No. **1.022.347.790**
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
7. Certificado de antecedentes de registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
8. Afiliación al sistema de Seguridad Social, EPS **ALIANSALUD** y Pensiones **PORVENIR**.
9. Afiliación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO**, ARL **POSITIVA** y Cesantías **FNA**.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió a la compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de \$ **18.226.195**

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.


SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Posesionada


JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador


GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario de la Función Pública (E)

Aprobó: Luz Marina Sánchez
Revisó: Miguel Vargas
Elaboró: Diana Vanegas R.T.V.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1383
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co